



Número: Boletín 005

Fecha: 14 de enero de 2019

Contenido:

- J **Disminuyó número de quemados en Boyacá durante la presente vigencia**
- J **Municipios de Boyacá reciben vehículos equipados para enfrentar emergencias**
- J **Con acción de tutela, ESPB solicita que administración de Sogamoso reciba obras de relleno sanitario**
- J **Boyacá entre los mejores del país por control de Enfermedades Transmitidas por Vectores**
- J **Gobierno 'Creemos en Boyacá' alcanza y supera metas del Plan de Desarrollo Departamental**

Disminuyó número de quemados en Boyacá durante la presente vigencia



El distrito de riego Asusa de la provincia centro, es uno de los 23 proyectos que recibe recursos.

Tunja 11 de enero de 2019 (OPGB). El Gobierno de Boyacá, en cabeza del Ingeniero Carlos Amaya, dió inicio a la entrega de los recursos correspondientes al incentivo a la capitalización rural Finca "Creemos en el Campo", una iniciativa surgida en 2017 Año del

Campo, la cual, busca apoyar proyectos productivos agropecuarios con el uso del 1.1% de los recursos de libre destinación de la entidad departamental. En su primera versión, 23 proyectos fueron aprobados para alcaldías municipales, juntas de acción comunal y asociaciones de productores en diferentes municipios.

Con esta iniciativa además, se dota de recursos al sector agrícola para potenciar las capacidades de los productores, su crecimiento económico y el fortalecimiento asociativo de los campesinos.

De la primera convocatoria el distrito de riego Asusa (Asociación de usuarios del distrito de adecuación de tierras de Samacá), resultaron beneficiados con recursos por más de 36 millones de pesos destinados a mejorar y rehabilitar los sistemas de riego que distribuyen el agua destinada para las labores agropecuarias en el área de influencia del Distrito.

Segundo Chaparro Secretario de Fomento Agropecuario destacó el papel del ente gubernamental en la gestión de estos recursos para el agro boyacense: "Como ya lo ha mencionado en reiteradas ocasiones el Ingeniero Carlos Andrés Amaya, es con obras que se brinda un espaldarazo al campesino y al agricultor boyacenses, por esta razón apoyamos a los labriegos que hacen parte de este distrito de riego, con la adquisición de los tubos que llevarán el agua a sectores necesitados y del cual se beneficiarán más de 400 familias dedicadas a la producción agropecuaria, específicamente en hortalizas, de igual forma estamos rehabilitando canales de más de 40 años, que no habían sido apoyados en ningún otro gobierno".





Número: Boletín 005

Fecha: 14 de enero de 2019

Por su parte, Oscar Moreno, representante legal de ASUSA manifestó su satisfacción por la concreción de esta obra tan importante para su distrito de riego: “Nos sentimos privilegiados por esta ayuda de la Gobernación de Boyacá que nos rehabilita 400 metros de canales, lo cual era de suma importancia y una emergencia ya que todos los canales presentaban filtraciones, evaporaciones y estaban cerrados para la conducción del preciado líquido, por ello agradecemos al Gobernador y a su equipo de trabajo porque están haciendo presencia en nuestro importante distrito que alberga más de 2.700 asociados y 2.900 hectáreas”.

Cabe destacar que la segunda convocatoria de este incentivo denominada “Somos Bicentenario ya se encuentra abierta y podrán postularse, asociaciones, juntas de acción comunal y municipios, para conocer los términos y referencias puede ingresar a la página www.boyaca.gov.co el plazo para presentar sus propuestas cierra el 21 de enero a las 5:00 pm.

En el gobierno de Carlos Amaya ¡Somos Bicentenario, Creemos en el Campo! (Fin / Yamid Niño Torres, Secretaría de Fomento Agropecuario / OPGB).

Municipios de Boyacá reciben vehículos equipados para enfrentar emergencias

Garagoa, Otanche, Pauna y Pajarito son las cuatro poblaciones beneficiadas con la entrega a cuerpos de bomberos voluntarios.

Tunja, 11 de enero del 2019. (OPGB). El anuncio lo hizo el gobernador de Boyacá, Carlos Andrés Amaya, quien desde Bogotá

señaló que las unidades de intervención rápida fueron entregadas por el Ministerio del Interior y la Dirección Nacional de Bomberos y llegan a buena hora para enfrentar los efectos del Fenómeno de El Niño.

“Esto es parte del resultado de la gestión que empezamos a hacer en el 2016 con el expresidente Juan Manuel Santos en el marco del compromiso por 5 mil millones de pesos de inversión”, explicó el Mandatario boyacense.

Señaló además que de esa cifra ya ha habido varias inversiones y en diálogos con el presidente Iván Duque el primer mandatario de los colombianos ha manifestado su interés por seguir apoyando al Departamento.

Cada vehículo costó 270 millones de pesos, están dotados con equipos de última tecnología y cuentan con tracción 4 x 4, lo que permitirá un acceso más fácil al sector rural.

El Gobernador de Boyacá aseguró que este 2019 será el año de entrega de obras y de hecho, la mayoría de las 249 que ya están en ejecución, serán inauguradas en el transcurso del año. (Fin/ OPGB).

Con acción de tutela, ESPB solicita que administración de Sogamoso reciba obras de relleno sanitario

Legalmente, la única entidad que puede recibir la infraestructura es la alcaldía, la cual ha sido renuente a hacerlo.

Tunja, 14 de enero del 2019. (OPGB). Ciudadanos de 44 municipios del departamento están viendo vulnerados una serie de derechos fundamentales (vida digna, ambiente sano, salubridad, entre otros) ante la



Número: Boletín 005

Fecha: 14 de enero de 2019

renuencia de la administración de Sogamoso de recibir las obras del nivel C de la terraza 12 del relleno sanitario Terraza del Porvenir.

Teniendo en cuenta lo anterior, la gerente de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá (ESPB), Marietha Ávila, instauró acción de tutela contra la administración de la ciudad señalada, buscando que el recibo de las obras no se dilate más y entren en funcionamiento en el menor tiempo posible.

Y es que las obras descritas, finalizadas hace más de cuatro meses, y que tuvieron un costo de 3.500 millones de pesos provenientes del presupuesto del Gobierno departamental, no han podido ser entregadas por parte de la ESPB debido a que la administración de Sogamoso no ha suscrito el acta de recibo aun cuando es su obligación legal debido a que es el municipio (y no otra entidad) el vinculado al Programa Agua para la Prosperidad, Plan Departamental de Aguas (PAP-PDA) desde 2009.

Así mismo, en el Acta No. 66 de concertación técnica, suscrita el 6 de octubre de 2017 entre la gerencia de la ESPB, la gerencia técnica de la ESPB, el alcalde de Sogamoso y el representante legal de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso (Coservicios), quedó literalmente estipulado que una vez terminadas las actividades y productos realizados en desarrollo del plan de inversiones, el alcalde de Sogamoso, como representante legal del municipio, deberá firmar el acta de recibo a satisfacción, razón por la cual jurídicamente no es posible que sea recibida por Coservicios.

LA ESPB, en repetidas ocasiones (7 de noviembre, 13 de noviembre, 23 de noviembre, 27 de noviembre de 2018), ha solicitado a la

administración de Sogamoso para que se suscriba el acta con el fin de solucionar la problemática de disposición de residuos sólidos que aqueja a los 44 municipios de Boyacá, y en ninguna ha recibido respuesta positiva.

En este sentido, la ESPB ha sido clara en diversas oportunidades en que no es posible la entrega de la infraestructura a Coservicios (como lo solicita la propia administración de Sogamoso) ya que jurídicamente no es viable.

“No es permitido entregarle una obra de infraestructura construida con recursos públicos a una empresa de servicios públicos que no hace parte de la política como participante del PAP-PDA, más si se tiene en cuenta que tanto el manual, como el plan de acción firmado por las partes el 6 de octubre de 2017, contemplan la necesidad que las obras ejecutadas sean entregadas al municipio de Sogamoso (...) Tampoco se encuentra acto administrativo suscrito con esta compañía en relación con el contrato de obra No. 001 de 15 de enero de 2018 (que dio inicio a la obra)”, según reitera la ESPB en oficio del 10 de enero de 2019, dirigido al gerente de Coservicios.

Lo anterior, y en idénticos términos, ya el 16 de octubre de 2018 había sido claramente expuesto a la administración de Sogamoso y a la gerencia Coservicios.

Igualmente, se debe señalar que fue el municipio de Sogamoso, y no otra entidad, el que presentó el proyecto ante la ESPD.

En resumen, es necesario recalcar que la facultada legalmente para el recibo de la obra es la administración de Sogamoso y no Coservicios.



Número: Boletín 005

Fecha: 14 de enero de 2019

La acción constitucional pretende salvaguardar los derechos fundamentales a una vida digna, al medio ambiente sano, derecho a estar en igualdad de condiciones básica con los servicios públicos domiciliarios de los demás habitantes de Boyacá, derecho a la salubridad, y derecho a garantizar la calidad de los servicios públicos de recolección y disposición de residuos sólidos, en conexidad con los derechos a la vida en condiciones dignas y a la salud de los pobladores de los 44 municipios del departamento, que entregaban sus residuos sólidos en el relleno sanitario referido.

Los ciudadanos que han visto vulnerados sus derechos habitan los siguientes municipios: Aquitania, Labranzagrande, Belén, Santa Rosa de Viterbo, El Cocuy, Mongua, Betétiva, Soatá, Cúitiva, Monguít, Cerinza, Socha, Chiscas, Nobsa, Corrales, Socotá, Duitama, San Mateo, Covarachía, Susacón, El Espino, Paipa, Tasco, Firavitoba, Panqueba, Floresta, Tipacoque, Chita, Gámeza, Pesca, Jericó, Tutazá, Guacamayas, Tibasosa, Paz de Río, La Uvita, Güicán, Tópaga, Sativanorte, Boavita, Iza, Tota, Sativasur y Sogamoso.

La tutela, que fue instaurada en el Tribunal Administrativo de Boyacá, también solicita se “ordene a la Superintendencia de Servicios Públicos, ejercer en debida forma sus acciones de vigilancia y control, frente a la operación del relleno sanitario Terrazas del porvenir de Sogamoso”. (Fin/ OPGB).

Boyacá entre los mejores del país por control de Enfermedades Transmitidas por Vectores

Ministerio evaluó gestión y resultados del programa con todos los entes territoriales.

Tunja, 14 de enero de 2019. (OPGB). El Ministerio de Salud y Protección Social, luego de evaluar el comportamiento de la gestión y los resultados de los entes territoriales frente al control de Enfermedades Transmitidas por Vectores, ETV, ubicó en segundo lugar al departamento de Boyacá, por el trabajo que hace este programa de la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental.

Este puesto en el ranking nacional, reconoce la labor del equipo de ETV que realiza control de enfermedades transmitidas por vectores como el Dengue, Chikunguña, Zika, que son conocidas como las arbovirosis; y Chagas, Malaria, Leishmaniasis y Fiebre Amarilla, de acuerdo con el comportamiento epidemiológico y entomológico.

Según el referente del Programa ETV, Manuel Medina Camargo, se redujo el número de casos de ETV en Boyacá, como el dengue que en el año 2016 registró 2.680 casos y en el año 2018 tan solo 180; para Zika, en el 2016 hubo 330 casos y el año anterior 5; Chikunguña en el 2016: 178 casos y en el 2018: 1; Malaria en el 2016: 5 casos, en el 2018: 0; Leishmaniasis en el 2016: 144 y el año anterior: 94.

Esto es producto de las condiciones climáticas y de las diferentes actividades de información, educación y comunicación en atención primaria en salud, con énfasis en salud familiar del programa de las ETV, que durante el año 2018 llegó a 61.644 personas en el departamento.

Así mismo, durante esta vigencia el equipo de profesionales y técnicos del programa, trataron con insumos químicos 10.989 tanques, para controlar las arbovirosis; de igual forma



Número: Boletín 005

Fecha: 14 de enero de 2019

realizaron la aplicación de insecticida en 4.381 viviendas, con el objetivo de eliminar las adultas de cada especie y con esto cortar el ciclo de transmisión de la enfermedad a intervenir.

Frente al control de la enfermedad de Chagas y gracias al proyecto piloto que se viene trabajando en el municipio de Soatá, se han logrado disminuir las barreras de acceso al diagnóstico, tratamiento y manejo integral de la enfermedad, permitiendo incrementar en un 243% entre el año 2016 y 2018, el procesamiento de pruebas diagnósticas de la enfermedad.

Igualmente, en el marco del Plan de Certificación de interrupción de la transmisión de Chagas, se tomaron en total 9.769 muestras, en las que se determinó la seropositividad en pacientes menores de 20 años, que fueron direccionados para agilizar el diagnóstico y acceder a un tratamiento más oportuno; así el programa de ETV, gestiona ante el Ministerio de Salud y Protección Social, el suministro del tratamiento, el cual es entregado a las IPS de acuerdo con el plan de descentralización de medicamentos del programa.

También se mejoró la cobertura de gestantes en un 88%, y se redujo el tiempo para definir el diagnóstico de los pacientes a tan solo 10 días, desde que se expide la orden médica.

“Estos resultados demuestran la factibilidad de operar la Ruta Integral de Atención en Salud de Chagas, por ello se planea ampliar las acciones del piloto al municipio de Moniquirá”, indicó Medina.

Por su parte, el secretario de Salud, Germán Francisco Pertuz González, se mostró

satisfecho con los resultados y felicitó al equipo del Programa ETV de la Sectorial a quienes invitó a reforzar la tarea, para que Boyacá sea un departamento libre de enfermedades transmitidas por vectores.

La directora de Salud Pública, Mónica María Londoño Forero, resaltó la importancia de garantizar la sostenibilidad y efectividad de estos logros que tanto le cuestan al Estado, involucrando y empoderando a la comunidad y a los distintos sectores en la prevención e intervención de aquellos riesgos que pueden generar enfermedad; así como los hábitos, cuidados de salud y comportamientos que garantizan entornos favorables, para lo cual se insiste en las siguientes recomendaciones para prevenir el dengue, las cuales no demandan mayores esfuerzos para la gente:

-) Cambiar frecuentemente el agua de los bebederos de animales y de los floreros.
-) Tapar los recipientes con agua, eliminar la basura acumulada en patios y áreas al aire libre, eliminar llantas o almacenamiento en sitios cerrados.
-) Utilizar repelentes en las áreas del cuerpo que están descubiertas.
-) Usar ropa adecuada camisas de manga larga y pantalones largos.
-) Usar mosquiteros o toldillos en las camas, en lugares donde duermen los niños y donde haya pacientes enfermos para evitar que infecten nuevos mosquitos.
-) Lavar y cepillar tanques y albercas.
-) Perforar las llantas ubicadas en los parques infantiles que pueden contener aguas estancadas en episodios de lluvia.
-) Rellenar con tierra tanques sépticos en desuso, desagües y letrinas abandonadas.



Número: Boletín 005

Fecha: 14 de enero de 2019

J) Recoger basuras y residuos sólidos en predios y lotes baldíos, mantener el patio limpio y participar en jornadas comunitarias de recolección de inservibles con actividades comunitarias e intersectoriales.

De acuerdo con el ranking del Ministerio, el primer lugar lo ocupó Casanare, seguido de Boyacá, Bolívar, Putumayo y Antioquia. (FIN/Elsy E. Sarmiento R. – Prensa Secretaría de Salud- OPGB).

Gobierno 'Creemos en Boyacá' alcanza y supera metas del Plan de Desarrollo Departamental

"Es notorio y significativo el avance en el cumplimiento", aseguró Jesús Huertas Cárdenas, presidente del Consejo Departamental de Planeación.

Tunja, 14 de enero de 2019. (OPGB). El señor Huertas, también rector de la Institución Educativa San Pedro Claver de Chitaraque, se refirió en Chiquinquirá durante la reciente Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, a la percepción conjunta del Consejo Departamental de Planeación sobre las acciones de gobierno lideradas por el ingeniero Carlos Amaya.

Después de varios encuentros de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental (PDD) 'Creemos en Boyacá, Tierra de Paz y Libertad' 2016 - 2019 entre los equipos del Consejo y el Gobierno, y de las discusiones respectivas, el presidente Huertas expresó: "hemos notado el avance significativo de todas las dimensiones y transversalidades. Invito a continuar trabajando al gabinete, con la mente concentrada en nuestra gente, con

corazón altruista, y con la convicción de hacer lo mejor, en el cumplimiento de metas".

Allí Ana Isabel Bernal Camargo, directora del Departamento Administrativo de Planeación indicó que el PDD presenta un 74.3% en el cumplimiento de metas, proyectadas al 68.7%: " a la fecha estamos 5.6% por encima de lo planificado.

Algunos resultados expuestos en aquella jornada, a partir de los cuales fundamentó su concepto el Consejo Departamental de Planeación, tienen que ver con la reducción de la pobreza, el crecimiento de la economía, y el destacado rol de Boyacá frente al país, en educación, agricultura y sostenibilidad ambiental.

Para conocer cómo está siendo transformado el Territorio Bicentenario, pueden seguir este enlace <https://bit.ly/2QN5AnP>. (Fin / Deisy A. Rodríguez Lagos - OPGB).

Se remite la información en este medio en virtud de la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de julio de 2005, las cuales establecen que la información tramitada por este medio tiene plena validez y es objeto de plena prueba.

